



**UN
NUEVO
PAN**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
2022 - 2024

PLAN DE TRABAJO PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

15 DE ENERO DE 2022

Autor: Juan Manuel Rivera Torres

INDICE

- INDICE
- INTRODUCCION
- JUSTIFICACIÓN
- MISIÓN Y VISIÓN
- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- PLAN DE TRABAJO
 - - FUNCIONES A REALIZAR
- CRONOGRAMA DE TRABAJO
- CONCLUSIONES



INTRODUCCION

La Unidad de Transparencia, es el área encargada de procurar el derecho fundamental de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 19º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. En el sentido de lo antes expuesto, las actividades de la Unidad tienen por objeto, el transparentar el ejercicio de las obligaciones señaladas por la ley; en beneficio directo del ciudadano y de la Institución misma, al ser un detonante forjador de credibilidad y confianza.





JUSTIFICACIÓN

La elaboración de este plan de trabajo, tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el Partido Acción Nacional y la sociedad.

Lo anterior, a través de una eficiente publicación de registros de información pública y una pronta respuesta a las solicitudes de información específica, por parte de los usuarios.



MISIÓN:

Garantizar al público usuario, el derecho de acceso a la Información Pública, a través de la promoción de la oportuna publicación de la misma y de la respuesta eficiente a las solicitudes directas, mediante mecanismos simples y de fácil acceso para el Público Usuario.

VISIÓN:

Ser una Unidad que otorgue servicios eficientes, con capacidad de pronta respuesta al Público Usuario en materia de acceso a la información, mediante el fomento de la cultura de rendición de cuentas entre las Unidades Administrativas propias de este Sujeto Obligado.



OBJETIVO GENERAL:

- ❑ Transparentar el ejercicio de la estructura perteneciente al Estado, a través del apego al marco normativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❑ Impulsar la actualización permanente de la Información Pública de Oficio que genere el Comité Directivo Estatal, prevista por la ley en la materia, a través de los medios que la misma establece, a fin de mantener un banco de información confiable y fehaciente.
- ❑ Promover la respuesta a las solicitudes de información electrónicas, físicas y verbales emitidas por el Usuario, en el ámbito de competencia a través de los mecanismos establecidos por la norma aplicable.
- ❑ Coadyuvar con las diferentes áreas de este Sujeto Obligado, a fin de consolidar en el Partido Acción Nacional de Tlaxcala una cultura de la transparencia en el ejercicio público.
- ❑ Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	P E R Í O D O
EFICIENTAR LOS TRABAJOS	Generar un Comité de Transparencia en el Comité Directivo del PAN, a fin de tratar adecuadamente la información generada por este Sujeto Obligado, sin menoscabo al derecho de acceso a la información del solicitante.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-2022
PRONTITUD EN RESPUESTAS	Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema POSO, PNT, etc.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022
ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN	Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	P E R Í O D O
EFICIENCIA EN LOS TRABAJOS	Eficientar la normatividad para el funcionamiento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022
FORTALECIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO	Fortalecer entre las áreas del Comité Directivo Estatal, el conocimiento de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala asesorando la Carga de información en tiempo y forma en la PNT.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-JUL 2022
SOLUCIONES INTEGRALES	Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación de distintas áreas que integran este Sujeto Obligado.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022
INFORME DE ACTIVIDADES	Informar de manera oportuna, a la Presidencia del Comité, al IAIPTLAXCALA y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Titular de la Unidad de Transparencia (TUT)	ENE-DIC 2022

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CAPACITACION Y ASIGNACION DE FRACCIONES

AREA		FEBRERO				M A R Z O													
1	TESORERIA	21 Y 22																	
2	JURIDICO		23 Y 24																
3	SECRETARIA GENERAL			25															
4	SECRETARIA ADJUNTA				28														
5	SECRETARIA TECNICA					1 Y 2													
6	PRESIDENCIA						3												
7	SECRETARIA DE ELECCIONES							4											
8	FORTALECIMIENTO INTERNO								7										
9	FORMACION Y CAPACITACION									8									
10	DIRECCION DE AFILIACION										9								
11	COMUNICACIÓN SOCIAL											10							
12	SECRETARIA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD													11					
13	PROMOCION POLITICA DE LA MUJER															14			
14	DIRECCION DE TRANSPARENCIA																		15



CONCLUSIONES

La Unidad de Transparencia pretende mejorar el vínculo que existe con los solicitantes, así como con cada una de las áreas, ya que se involucra de manera directa la participación de estos últimos, para el mejoramiento en la aplicación de la LTAIPTLAX.

Se estará dando a conocer a todas las áreas, toda actividad que les compete realizar para el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia contando con la asesoría correspondiente, haciendo hincapié de que de ellos dependerá mejorar la transparencia y serán los encargados de recabar, administrar, difundir y publicar la información de la cual son generadores.



“

*SE MUY BIEN QUE EL MOMENTO
ES DE ACCIÓN Y NO DE
DISCUSIÓN. ”*

Manuel Gómez Morín



GRACIAS!